

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 333

Comisiones aprueban reformas en beneficio de personas LGBTTTI+

- *La Secretaría de Gobierno capitalina sustituye a la SIBISO como instancia encargada de garantizar los derechos de la comunidad LGBTTTI+*

11.12.23. Las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México aprobaron el dictamen a dos iniciativas presentadas por las diputadas Martha Soledad Avila Ventura y María Guadalupe Morales Rubio, ambas del grupo parlamentario de MORENA, en materia de atención a la comunidad LGBTTTI+.

La primera iniciativa reforma los artículos 26 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, mientras que la segunda reforma y adiciona diversas disposiciones de dicha ley, así como la denominación de la Ley para el Reconocimiento y Atención de las Personas LGBTTTI de la Ciudad de México.

Con estas iniciativas se adicionan las facultades con que cuenta la Secretaría de Gobierno local, en materia de garantizar los derechos de las personas LGBTTTI+, eliminando en la ley las facultades de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) relativas a estos grupos poblacionales.

Además, plantea cambios en las competencias de las dependencias, a consecuencia de las adecuaciones normativas a la ley, y sobre la adscripción de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual de la Ciudad de México (UNADIS) a la SEGOB.

En su oportunidad, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal), presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, expresó que estos planteamientos armonizan las legislaciones y enfatizó que resulta imprescindible dotar de seguridad jurídica a las acciones que se realicen con las personas LGBTTTI+, ya que de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, son un grupo de atención prioritaria que representa el 4 por ciento de la población mayor de 15 años en la capital.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón (MORENA) observó que recientemente se aprobó en el pleno, a propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, una iniciativa para establecer programas y acciones a favor de la gestión menstrual de las personas de la comunidad LGBTTTI+, por lo que propuso adicionar una fracción al dictamen para tal efecto.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Tras recordar la aprobación de la Ley para el Reconocimiento y Atención de las Personas LGBTTTT hace casi tres años, el diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos (MORENA) expresó que este dictamen fortalece la actuación gubernamental conjunta al incluir a la Secretaría de Mujeres. Asimismo, celebró la inclusión de las personas con una identidad de género fuera del binarismo y la ampliación del espectro de la diversidad sexual y de género con la inclusión de más acrónimos en el contenido de la ley, desde su título.

El dictamen aprobado con 15 votos a favor y cero en contra de las personas legisladoras integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentaria y de Administración Pública Local, se hará del conocimiento de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, para posterior consideración del pleno.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO